

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE O. NÚM. 25  
SERIE 2015-2016**

Presentado por el Sr. Marco Antonio Rigau

Referido a la(s) Comisión(es) de: Urbanismo, Infraestructura y Ambiente

Fecha de presentación: 9 de diciembre de 2015

**ORDENANZA**

**PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN JUAN SE UNA  
COMO AUSPICIADOR A LOS HOMENAJES QUE  
VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN JUAN  
HARAN AL PADRE DE LAS LETRAS  
PUERTORRIQUEÑAS Y AL TEATRO PUERTORRIQUEÑO  
DON ALEJANDRO TAPIA Y RIVERA A PARTIR DE  
ENERO DE 2016 Y SE ASIGNEN FONDOS PARA LA  
COLOCACIÓN DE UNA ESTATUA DE BRONCE EN SU  
HONOR.**

- 1 **POR CUANTO:** Don Alejandro Tapia y Rivera, Padre de las Letras Puertorriqueñas, Padre del
- 2 Teatro Nacional, Iniciador y Fundador del Ateneo Puertorriqueño, hijo predilecto de la
- 3 Ciudad de San Juan Bautista en la Calle San Francisco # 37, el día 12 de noviembre de
- 4 1826 y en ella murió el 19 de julio de 1882.
- 5 **POR CUANTO:** Don Alejandro Tapia y Rivera fue funcionario de la Administración Municipal
- 6 de San Juan, Presidente de su Junta de Instrucción y director de varias dependencias
- 7 municipales entre los años 1876 a 1882. Como adición a lo anterior, Tapia y Rivera
- 8 dirigió las primeras escuelas especializadas en arte que se levantaron con apoyo

1 municipal, llamadas entonces *Sociedad Dramática de Variedades y la Sociedad de*  
2 *Conciertos.*

3 **POR CUANTO:** Don Alejandro Tapia y Rivera se convirtió en el Primer Escritor Puertorriqueño  
4 en dedicar una obra literaria al Municipio de San Juan, esta obra fue la pieza de teatro  
5 *LA PARTE DEL LEÓN* en 1881. Por la excelencia de dicha obra y de todo su quehacer,  
6 Tapia fue el primer escritor en recibir un homenaje de gran relieve por parte del  
7 Municipio de San Juan en el año 1881. De dicho homenaje quedan valiosas reseñas  
8 en la prensa escrita de su momento, así como una Medalla Conmemorativa en oro,  
9 acuñada por el Municipio de San Juan la cual celebra la vida y la obra de tan insigne  
10 Patricio. Como parte del mismo, el Municipio de San Juan auspicia tanto la puesta en  
11 escena de esta obra, como de su publicación; libro éste último de cuyos ejemplares  
12 apenas quedan dos, uno en la Biblioteca del Ateneo y otro en la Biblioteca de la  
13 Universidad de Puerto Rico.

14 **POR CUANTO:** Don Alejandro y Tapia estuvo vinculado estrechamente a la Dirección, de lo  
15 que entonces se llamó el Coliseo Municipal de San Juan y que hoy lleva su nombre,  
16 redactando sus reglamentos y trabajando en la consecución de fondos para su  
17 preservación.

18 **POR CUANTO:** Don Alejandro Tapia y Rivera es el autor de la obra testimonial más  
19 importante de todo el Siglo XIX, titulada *Mis memorias* (1927). Dicha obra es el más  
20 valioso testimonio de la vida pública y privada en la ciudad de San Juan pues en ella se  
21 describe con detalles la vida de nuestra capital en los años formativos de su identidad,  
22 como lo fueron los años de 1820 a 1882.

23 **POR CUANTO:** Don Alejandro Tapia y Rivera y la ciudad de San Juan conservan el más  
24 iluminador vínculo de afecto y memoria entre una ciudad y sus habitantes, debido a  
25 que en toda su obra vibra San Juan como un dinámico personaje creador de triunfos,  
26 glorias y sobreviviente de fracasos.

1 **POR CUANTO:** El más importante teatro de Puerto Rico, que ubica a la entrada de la vieja  
2 ciudad de San Juan, lleva su nombre en reconocimiento a la inmensidad de su obra  
3 intelectual, artística y social.

4 **POR CUANTO:** Don Alejandro Tapia y Rivera es el iniciador y fundador del Ateneo  
5 Puertorriqueño, la institución cultural y la Biblioteca más antigua de la ciudad capital y  
6 de Puerto Rico.

7 **POR CUANTO:** Don Alejandro Tapia y Rivera fue una importante persona en letras, filosofía,  
8 teatro, y cultura que tuvo San Juan y Puerto Rico entero, en todo el Siglo XIX.

9 **POR CUANTO:** Es importante recordar el inmenso trabajo y fruto cultural que Don Alejandro  
10 Tapia y Rivera legó a la ciudad de San Juan para así promover la difusión de su  
11 nombre y obra.

12 **POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO**  
13 **RICO:**

14 **Sección 1ra:** Que el Municipio de San Juan se una como auspiciador entusiasta de las  
15 actividades que el *Ateneo Puertorriqueño*, el *Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y*  
16 *el Caribe*, la *Asociación Puertorriqueña de Historiadores*, el *PEN de Puerto Rico*, el *Instituto*  
17 *de Literatura Puertorriqueña de la Universidad de Puerto Rico*, la *WIPR TV*, el *Instituto*  
18 *Alejandro Tapia y Rivera* y demás instituciones culturales representativas, realizaran a partir  
19 de diciembre del año 2015 hasta diciembre del año 2016 conocidas como las *Jornadas en*  
20 *Honor y Memoria de Alejandro Tapia y Rivera*.

21 **Sección 2da:** Que se pueda garantizar el uso del Teatro Tapia durante dos semanas del  
22 próximo año, al Ateneo Puertorriqueño y a su Compañía Nacional de Teatro, para la  
23 presentación de varias obras teatrales del Maestro Tapia que se otorgaran libres de costos  
24 de alquileres y facilidades técnicas, como aportación del Municipio de San Juan para el mayor  
25 éxito de las presentaciones y el mayor disfrute de los ciudadanos de San Juan.

26 **Sección 3ra:** Que se determinara el costo y se asignaran los fondos para la colocación  
27 de una estatua de bronce a cuerpo completo del Maestro Alejandro Tapia y Rivera, en los

1 jardines del Ateneo Puertorriqueño en la Avenida Ponce de León a la más amplia vista del  
2 público, como principal aportación del Municipio a esta efeméride. Esta estatua deberá ser  
3 develada en conjunto entre el Municipio de San Juan, el Ateneo Puertorriqueño y todas las  
4 demás organizaciones de este evento en un acto de homenaje a la obra de este hijo  
5 predilecto de San Juan.

6 **Sección 4ta.** Esta ordenanza comenzara a regir tan pronto sea firmada por la alcaldesa  
7 de San Juan.